INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL
OPERADOR FUNDACIÓN LOYAL AMBAR
CONTRATO DE APORTE No.73004742025

Objeto Contractual	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
Modalidad Contratada	SERVICIO COMPLEMENTARIO APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO
Población a atender	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Licencia de Funcionamiento	BIENAL RESOLUCION 0260 DEL 08/04/25
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 203.837.184,00)
Cupos contratados	**144**
Dirección de la sede administrativa	MANZANA G CASA 1 BARRIO HACIENDA PIEDRA PINTADA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Pólizas	ENTIDAD: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 480 47 994000055966 Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 480 74 994000009595
Plazo de ejecución del contrato	DEL 1 DE JULIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
Modificaciones al Contrato	**ADICIÓN 1:** Realizada el 25 de octubre de 2025, por valor de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($50.959.296,00).** **ADICIÓN 2: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($25.479.648,00).** **PRORROGA 1:** Del 1 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2025. **PRORROGA 1:** Del 01 al 15 de diciembre de 2025.

Requerimientos Formulados	No Aplica
Requerimientos abiertos	No Aplica
Sancionatorios Formulados	No Aplica
Supervisor (a)	YESENIA ACUÑA MIRANDA
Interventor (a)	No Aplica

CONCEPTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL

JURIDICO: Durante el tiempo transcurrido de la ejecución del contrato y a la fecha del presente informe, la entidad administradora del servicio cumplió con todos los requisitos para dar inicio al presente contrato de aporte, a su vez ha presentado de manera oportuna los documentos solicitados por esta supervisión y ha dado cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en cada uno de los componentes. Las acciones establecidas durante este periodo de ejecución contractual se llevaron a cabo bajo el marco de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF V4 Ítems 5.2.4 Acciones de seguimiento y control técnico. Aplicación de los instrumentos y procedimientos para llevar a cabo la labor de supervisión y/o interventoría: **"***el supervisor/ interventor aplicará en primera instancia los instrumentos y procedimientos establecidos por el ICBF para desarrollar su labor; lo anterior, sin perjuicio del uso e implementación de herramientas o insumos que puedan complementar su debido seguimiento y gestión a cada una de las obligaciones y compromisos asumidos en el contrato/convenio, tales como: matrices de verificación, formatos de reporte, listas de chequeo, actas de visita, informes de revisión documental, registros fotográficos y demás instrumentos de obligatoria aplicación, establecidos en las áreas misionales, acorde con las necesidades y especificidades del contrato respectivo, entre otras. Para realizar un adecuado ejercicio de supervisión y/o interventoría, es fundamental, en los casos que aplique, realizar visitas a los sitios donde se ejecute el contrato/convenio, con el fin de verificar que el servicio se preste conforme con los términos establecidos***"**.

TECNICO: En cumplimiento de las funciones de supervisión, se efectuó visita de aplicación de instrumentos establecidos por la sede nacional el lunes 15 de septiembre del año en curso donde el operador obtuvo 100% de acuerdo con la revisión documental realizada en cada uno de los componentes y 100% de acuerdo con las entrevistas realizadas a una muestra aleatoria de usuarios(as). A su vez; se realizó el seguimiento a la unidad de atención frente, a las obligaciones contractuales, lineamientos, manuales, guías y demás documentos fundamentales para garantizar la adecuada prestación del servicio y atención de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; se pudo identificar que el operador garantizo y cumplió con los estándares y criterios que fueron firmados con el ICBF.

FINANCIERO: El presupuesto de ingresos y gastos presentado por el operador fue revisado por parte del equipo de apoyo a la supervisión durante el mes de julio de 2025, el cual fue aprobado el en este mismo mes.

El comportamiento de la ejecución de cupos durante la vigencia del 1 de julio al 30 de noviembre de 2025:

JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO UTILIZADOS
144,00	0,00	144	0	144,00	0,00	144	0	144,00	0,00

De otra parte, se indica que, la ejecución presupuestal a la fecha se ha realizado según lo programado y de acuerdo con los clasificadores del costo para la modalidad. Dando cumplimiento a las obligaciones del componente financiero durante la vigencia indicada en el presente informe.

El presente informe se emite conforme al desarrollo de la ejecución del Contrato de aporte No.73004742025 firmado entre el ICBF y la FUNDACIÓN LOYAL AMBAR

Dado, en la ciudad Ibagué a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

YESENIA ACUÑA MIRANDA
Profesional Universitaria con Funciones de Supervisión
Centro Zonal Galán - ICBF Regional Tolima

Proyectó: Equipo de apoyo a la supervisión

Alexander Reinoso Córdoba (Financiero)

Sandra Milena Aponte Parra (jurídico – Administrativo)

Diana Ximena Trujillo (Trabajadora Social)

Zuly Lorena Acosta Vargas (Pedagoga)

Luz Adriana Cortes Serna (Psicóloga)

Lauryn Juliani Locarno Pérez (Nutricionista).